* Accionista.-Persona que posee una o varias acciones de una empresa comercial o industrial.
* Acreedoras.-Persona a quien otra le debe dinero.
* Activo.- Conjunto de derechos y propiedades que la empresa.
* Asiento contable.- Anotación en un registro o libro de contabilidad.
* Balance.- Operación de confrontación del activo y el pasivo de una empresa para averiguar el estado de los negocios.
* Capital.- Dinero que se invierte en algún negocio o asunto y que es susceptible de producir rentas o beneficios.
* Cheque.-Documento escrito, por el que una persona puede cobrar una cantidad determinada de los fondos que quien lo expide tiene en un banco o caja.
* Contabilidad.- Sistema adoptado para llevar las cuentas en una oficina o un negocio.
* Contador.-Persona que, en una gestión o administración, lleva las cuentas.
* Deudoras.-Persona que debe algo a otra.
* Disciplina.-Doctrina, enseñanza o educación del comportamiento de una persona.
* Empresa.- Sociedad mercantil o industrial.
* Entidad.-Colectividad, organismo público o privado o empresa, creados para desarrollar una actividad financiera, cultural o política**.**
* Ética.-Conjunto de principios y reglas morales que regulan el comportamiento y las relaciones del ser humano.
* Fideicomiso.-Disposición testamentaria por la que una persona, encomienda su herencia a otra, para que, en el tiempo determinado, ésta última la transmita o invierta del modo señalado.
* Inventario.- Documento que contiene la lista de las cosas valorables que pertenecen a una persona, entidad u organismo.
* Partida doble.- Forma de llevar la contabilidad, anotando cada suma dos veces, una en la relación de deudores y la otra en la de acreedores.
* Pasivo.- Conjunto de deudas y gravámenes contraídos por una persona o entidad, que disminuyen su activo.
* Persona física.-Individuo de la especie humana**.**
* Persona moral.-Es una agrupación de personas que se unen con un fin determinado, por ejemplo, una sociedad mercantil, una asociación civil.
* Profesionista.-Actividad a la que se dedica una persona y por la que recibe un sueldo.
* Propietario.-Que tiene derecho de propiedad sobre una cosa.
* Responsabilidad.-Actitud del que cumple sus obligaciones de la forma debida.
* Saldo.- Cantidad resultante en una cuenta a favor o en contra de una persona.
* Sanciones.-Castigo que se impone a una persona.
* Socio.- Persona o entidad asociada con otra u otras para algún fin.